



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):

LILIANA MARGARITA HIDALGO GARCIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG

Santa Marta (Magdalena)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 10-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Ambiental
Departamento	Magdalena
Municipio	Santa Marta
Entidad	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG
Nit	800099287
Nombre funcionario	LILIANA MARGARITA HIDALGO GARCIA
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	Jefe de Oficina
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	190
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Como parte de las políticas de seguridad implementadas, CORPAMAG dispone de un directorio activo en el que todos los usuarios de la Corporación tienen un perfil de invitado, lo que garantiza que los funcionarios no puedan instalar aplicaciones de manera no autorizada. Además, cuando se intenta ejecutar un archivo de instalación, el sistema solicita la confirmación del usuario administrador, cuyo perfil corresponde al Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En el caso de Windows, se da de baja junto con el equipo de cómputo en el que está instalado, dado que la mayoría de las licencias son OEM. En cuanto al Microsoft Office, si el PC a retirar del inventario tiene una versión más actualizada, esta se reutiliza. Estas bajas realizan conforme al procedimiento establecido y documentado en el sistema de gestión de CORPAMAG-PR.GA.002 ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO.

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<https://www.corpamag.gov.co/index.php/informes-de-control-interno>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: cinterno@corpamag.gov.co

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878